



Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos en sus
Salas consistoriales los S. que componen el Il. Ayuntamiento. Cont. de
la misma, presididos por el Sr. D. Juan Siqueira Alcalde Cont.
para celebrar la sesión ordinaria de este día, se dió principio
a la misma por la lectura del acta anterior y hallandola
conforme quedó aprobada.

Seguidamente por un el Secretario se dió cuenta de una
comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Prov. de Jujuy
sobre roturas
ciones veinte y nueve de Enero último, en la que se prebale por
dho Sr. se proceda al nombramiento de una comisión de
este Ayuntamiento mayores contribuyentes y ganaderos y suscrita
de sus correspondientes vecinos con el objeto de injirir el nu-
mero de fanegas roturadas en este termino, con la situación
que tenga cada terreno, el año de su roturación, el nom-
bre y apellido del que lo roturó, el valor que tenía antes y
el que tiene despues de su roturación; y en su virtud el
Ayuntamiento acordó, cumplimentar cuanto en el mismo se pre-
viene, mas necesitanda para las operaciones agrícolas que
hay que practicar, sufragar las dietas que debanguen los

